

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 12 de mayo de 2022, del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan especial de adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares que se citan y su estudio ambiental estratégico (PP. 1113/2022).*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de diciembre de 2021 se aprueba inicialmente el Plan Especial de adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares, Cabezo del Enjambradero y su Estudio Ambiental Estratégico, ratificado por Junta de Gobierno Local de fecha 29 de diciembre de 2021.

En cumplimiento del mencionado acuerdo y, de conformidad con lo previsto en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el artículo 38 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública durante el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de esta corporación, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.puebladeguzman.es>

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en las áreas afectadas por el Plan Especial y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión es de un año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puebla de Guzmán, 12 de mayo de 2022.- El Alcalde- Presidente, Antonio Beltrán Mora.